



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA READECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PRINCIPAL DE ENERGÍA COMERCIAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS CORTES DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL

Referencia: CM-2023-158

#### CIRCULAR NO. 1

Fecha: 22 de septiembre de 2023

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la contratación de servicio para readecuación de acometida eléctrica principal de energía comercial del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, referencia: CM-2023-158, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 9, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

#### SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 2 páginas.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras y Contrataciones





22/09/2023

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

### **Contratación de servicio para readecuación de acometida eléctrica principal de energía comercial del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional)**

**Referencia: CM-2023-158**

- **Preguntas:**

1. Confirmar si es una sustitución de alimentación existente, modificación o una instalación nueva, ya que, de ser nueva o modificación de la existente, conlleva un diseño y sometimiento de plano a la distribuidora correspondiente y pago de interconexión, lo cual, de ser así, el proceso posee un tiempo de duración mayor a lo estipulado en el pliego con respecto al tiempo de ejecución y un costo adicional que no se refleja en el presupuesto.
2. Favor especificar si la alimentación es trifásica o monofásica, ya que de ser trifásica el urd #2 es a un 33% del neutro, y de ser monofásica a un 100%, pero por la cantidad de pararrayos y seccionadoras se podría asumir que es trifásica y se debería corregir el tipo de cable urd #2.
3. Confirmar si es posible realizar una visita a campo para realizar un levantamiento y validar las informaciones

- **Respuestas:**

1. Lo solicitado para este proceso es una sustitución de la alimentación, dispositivos de protección y la canalización existente debido al deterioro progresivo que presentan los componentes de la referida acometida.
2. La alimentación debe ser para conexión trifásica y el cable debe ser suministrado en la denominación solicitada #2 a un 100% del neutro, ya que es un banco de transformadores de 999 kva y este es el calibre que necesario para una sub-estación de esta capacidad.
3. Si pueden realizar la visita técnica y serán asistidos por ing. Erickson de Los Santos con el teléfono 809-893-1684 y/o técnico electricista Jhosiel de Jesús 829-387-8736.



22/09/2023

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Contratación de servicio para readecuación de acometida eléctrica principal de energía comercial del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional)**

**Referencia: CM-2023-158**

Atentamente,

**Ramón A. Vargas**

Supervisor de Mantenimiento

**José A. Frías**

Supervisor de Mantenimiento

**Erickson De los Santos**

Supervisor de Mantenimiento

**Firmado por:**

**Julio Liriano**

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

**Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación